



COLEGIO
SAN PEDRO NOLASCO
CONCEPCIÓN
LIBRES PARA LIBERAR



Estimados apoderados:

Junto con saludar en María de la Merced y esperando que se encuentren muy bien, les enviamos formulario para autorizar asistencia a clases híbridas (presencial/ virtual) entendiendo que debe:

- a) Tener en cuenta que ambas opciones (Autorizo/ No autorizo) contemplan el mismo horario híbrido.
- b) La inscripción es válida por 3 meses.
- c) La respuesta es por alumno.
- d) Las clases se iniciarán 1 semana después que se autoriza el paso a la fase 2.
- e) Es obligación completar y enviar su respuesta al link que se encuentra a continuación.
- d) El plazo para entregar el formulario es hasta el viernes 07 de mayo.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdREjJ2nO - ikNNaS2Oz8bRvwP84osilqysRVm-AISFxag_A/viewform

Es importante tener en consideración que las clases serán transmitidas de manera simultánea, por lo que todos los estudiantes tendrán acceso a ellas, ya sea, participando de manera presencial en el aula o desde sus hogares. Por último señalar que la opción escogida es voluntaria, considera una oportunidad para integrarse a la comunidad y como apoderado se compromete a apoyar el trabajo de su pupilo e informar oportunamente de cualquier situación que les afecte

Agradeciendo su confianza que va en beneficio de su pupilo(a) me despido cordialmente,

Carlos Gómez Fuentes
Director Convivencia

Concepción, 30 de abril de 2021.-